

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 17 de octubre de 2016, de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, de notificación de resolución a la reclamación de cantidad en materia de depósitos judiciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la resolución a la reclamación de cantidad en materia de depósitos judiciales formulada por don Benaisa Dris Maanan, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Muñoz Torrero, número 1, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la dictó o ante el Consejero de Justicia e Interior, órgano competente para su resolución, en el plazo de un mes contado desde la notificación de este acto, según lo previsto en los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de octubre de 2016.- El Director General, Carlos Simón Ferrer.